

ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Cajamarca, siendo las 9:00 horas del día 23 de octubre de 2014, se reunieron en la Avenida Mario Urteaga No. 265, del Distrito y Región de Cajamarca, los siguientes miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social Michiquillay ("Fondo") conformado por las siguientes personas:

Consejo Directivo:

- Señor Oscar Izquierdo Villanueva, representante de la Comunidad Campesina La Encañada.
- Señor Alfonso Alvarado Vigo, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay.
- Señor Francisco Raunelli Sander, representante de Anglo American.
- Señora Nancy Mendoza Peralta, representante de Anglo American.

Asimismo asistieron en calidad de invitados, las siguientes personas:

- Señor Francisco Terrones Villanueva, de la Comunidad Campesina La Encañada ante la Asamblea General
- Señor Ovidio Villanueva Salazar, Presidente de la Comunidad Campesina La Encañada
- Señor Remigio López Chávez, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay ante la Asamblea General
- Señor Elmer Sánchez, Presidente de la Comunidad Campesina Michiquillay
- Señor Herminio Salazar Aguilar, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay
- Señor Juan Chávez Alvarado, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay
- Señor Wilder Aguilar Saucedo, representante de la Comunidad Campesina Michiquillay Señor
- Señora Maria Elena Millones Rodriguez de Anglo American
- Señor Abel Antonio Caballero Vargas, Gerente General del Fondo

El Presidente del Consejo Directivo informa que se cuenta con el quórum reglamentario, procediendo a tratar los puntos de agenda:

1. Aprobación del proceso de reclutamiento y selección de Jefes de Área de: Educación, Salud, Infraestructura y Planificación
2. Firma de contrato de Securitas. Servicio de seguridad permanente en el proyecto de electrificación "ampliación de redes primarias de 22.9 KW y redes secundarias 380/220 Voltios, en la comunidad campesina de La Encañada.
3. Definir y aprobar renovación de contrato de personal del FSM.
4. Informar sobre CENTRUM
5. Aprobación la contratación del Estudio Torres y Torres Lara para la defensa contra la Demanda interpuesta por Contratista Bendición de Dios.
6. Tratar sobre situación del Gerente – a pedido de las Comunidades.
7. Definir actual proceso y Autorizar 2da. Convocatoria y contratación de Supervisos de Proyectos.
8. Ampliación de Plazo Y Adicional N° 01 Proyecto Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y Desagües con 138 SSHH en el Sector Quinuayoc.
9. Ampliación de Plazo y Adicional N°01 Proyecto Viviendas Saludable en el Caserío Rodacocha.
10. Evaluación Muro Contención del dique Punrre.
11. Aprobar Comité, TDR y convocatoria para proceso de licitación Proyecto Rio Grande.
12. Aprobar por emergencia la construcción de servicios Higiénicos en el Sector de Quinuamayo Bajo.
13. Aprobar proyecto por emergencia para pago de Docentes hasta Diciembre.

Acta de Consejo Directivo 23 de octubre de 2014



14. Aprobación Devolución de pagos retroactivos a los Estudiantes.
15. Modificar Acuerdo de Consejo N° 09 y 10.23.2014.
16. Informe en relación al proceso de recuperación de Garantía Depositada por concepto de Arrendamiento del Anterior local del FSM ubicado en el Jr. Santa Maria N°130
17. Adenda Al contrato de arrendamiento del Local oficinas del FSM.
18. Opinión Legal con relación al acuerdo tomado sobre los supervisores para los proyectos.
19. Informe sobre 2da. carta notarial Acota, (implica Iniciar un proceso judicial CC toma la decisión) solo informar.
20. Informe y decisión sobre el Proyecto Implementación del Programa Sanitario Ganadero en las Comunidades de la Encañada y Michiquillay.
21. Cambio de firmas de cuenta corriente del FSM en el Banco de la Nación.
22. Informe sobre observaciones de Auditoria Periodo 2013.
23. Fondos del fideicomiso.

Pedidos:

El Gerente General del Fondo, solicita que se incluya como punto de agenda, el adicional de la empresa FDC Servicios Generales SRL.

Orden del día:

Acuerdo Nro. 01-23.10.2014

Que en la próxima reunión de Consejo Directivo, el Gerente General del Fondo presente un informe y propuesta sobre el adicional solicitado por la empresa FDC Servicios Generales SRL, referido a la supervisión de la obra "Mejoramiento y equipamiento de las instituciones educativas de las comunidades campesinas de Michiquillay y La Encañada".

El Presidente informa que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio al desarrollo de la referida agenda:

- a) Aprobación del proceso de reclutamiento y selección de Jefes de Área de: Educación, Salud, Infraestructura y Planificación

Referencia: Carta No. 390-2014-AFSM/GG

Aprobación del proceso de reclutamiento y selección de los Jefes de Área de Educación, Salud, Infraestructura y Planificación.

Tras el debate el representante de la Comunidad de Michiquillay manifestó su posición de que la convocatoria debía ser cerrada.

Acuerdo Nro. 02-23.10.2014

Se aprueban los Términos de Referencia para realizar la convocatoria para los puestos de Jefes de Área de Educación, Salud, Infraestructura y Planificación. Con la precisión de que para el Perfil de Jefe de Educación, el perfil profesional será un Profesional en Educación con una maestría en Educación y/o Gestión Pública y/o Gerencia Social; debiendo exigirse el mismo requisito para los otros jefes de área, pero adecuado a su especialidad. La Convocatoria se

Acta de Consejo Directivo 23 de Octubre de 2014

realizará abierta, en primer término se evaluará a los postulantes de las comunidades de La Encañada y Michiquillay; en caso de no cubrirse los puestos de Jefaturas por miembros de dichas comunidades, en segundo término se evaluarán a los demás postulantes. El Gerente deberá presentar un informe preliminar sobre los resultados obtenidos. Se encarga al Gerente General del Fondo para que disponga se inicie la convocatoria al proceso de selección y el desarrollo integral del mismo, el cual estará a cargo del Área de RRHH del FSM.

- b) Firma de contrato de Securitas que brinda el Servicio de Seguridad permanente en el proyecto de electrificación "Ampliación de líneas y redes primarias en 22.9 Kv y redes de distribución secundaria entre 380/220 v para la comunidad campesina La Encañada, Distrito La Encañada, Cajamarca"

Referencia: Carta No. N° 404-2014-AFSM/GG

Acuerdo Nro. 03-23.10.2014

Se acuerda que se regularice el contrato con la empresa Securitas, hasta el 31 de octubre de 2014, para que lleve a cabo la vigilancia y salvaguarda del sistema de cableado y activos del proyecto de electrificación "Ampliación de redes primarias de 22.9 KW y redes secundarias 380/220 Voltios, en la Comunidad Campesina La Encañada", con las mismas condiciones del contrato anterior.

Acuerdo Nro. 04-23.10.2014

Dada la situación de emergencia que amerita el resguardo de los bienes del FSM en dicho Proyecto, se acuerda que el representante de la Comunidad Campesina de La Encañada, presentará hasta la próxima semana, como mínimo tres propuestas de empresas comunales que brinden servicios de seguridad y vigilancia, a fin de que la Gerencia General del Fondo evalúe las propuestas y la empresa seleccionada sea contratada a fin de que se encargue del servicio de seguridad, vigilancia y salvaguarda del sistema de cableado y activos del proyecto de electrificación "Ampliación de redes primarias de 22.9 KW y redes secundarias 380/220 Voltios, en la Comunidad Campesina La Encañada".

Acuerdo Nro. 05-23.10.2014

Se autoriza al Gerente General del Fondo para que se forme el Comité de licitación y realizar la convocatoria para realizar los trabajos para culminar el proyecto de electrificación "Ampliación de redes primarias de 22.9 KW y redes secundarias 380/220 Voltios, en la Comunidad Campesina La Encañada".

- c) Definir y aprobar la renovación de los contratos del personal del FSM.

Referencia: Carta No. N° 392-2014-AFSM/GG

El representante de la Comunidad Campesina de Michiquillay, propone que se amplien los contratos a todos los trabajadores cuyos contratos están vencidos, por el plazo de 2 meses. Los contratos de los trabajadores que están por vencer no deben ser renovados, debiendo contratarse personal nuevo para todos los puestos del Fondo Social.

3) Acta de Consejo Directivo 23 de octubre de 2014

Anglo American propone que el Gerente General realice la evaluación de desempeño de todos los trabajadores del Fondo Social y en función a esta evaluación se renueve el contrato de los trabajadores que han tenido un buen desempeño y se proceda a la convocatoria para las plazas de los trabajadores que no han aprobado su calificación.

Continuando con el debate, los representantes de las Comunidades de La Encañada y Michiquillay ante este Consejo, manifestaron su aprobación de que los contratos vencidos de los trabajadores debían ser renovados por única vez por dos (02) meses a partir de la fecha del vencimiento de su contrato, a excepción de los contratos de los señores Mario Morales y Esther Huacha, respecto a los cuales, cumplido su plazo contractual no se les renovará; procediendo para todos los casos de inmediato a la convocatoria de nuevos trabajadores para cubrir las plazas que irán quedando disponibles.

Ante la controversia, el representante de Michiquillay solicitó que este aspecto se someta a votación, de cuyo resultado los representantes tanto de las Comunidades de La Encañada como de Michiquillay ante este Consejo, manifestaron en votación su aprobación a la propuesta planteada por el representante de la Comunidad Campesina de Michiquillay, ante lo cual, los representantes de Anglo American manifestaron que resultaba injusto para los trabajadores y que se encontraban en desacuerdo y por tanto no firmarían.

La presente sesión fue interrumpida porque los representantes de Anglo American ante este consejo, decidieron retirarse ante el desacuerdo, seguidos por la Sra. María Elena Millones Rodríguez, siendo las 11:45 AM horas.

Con la presencia de los demás participantes, se decidió continuar con la sesión, procediendo el representante de la Comunidad Campesina de Michiquillay, a efectuar los siguientes pedidos para efecto de que sean tratados de manera urgente en la próxima sesión de consejo:

- Que el actual personal del FSM no debe postular a la convocatoria siguiente, ni tampoco los anteriores trabajadores del FSM.
- Que se defina la destitución inmediata del cargo del actual Gerente General en la medida de que existe el pedido de ambas comunidades de que cese en el cargo, además de contundentes causales de destitución que serán presentadas en su momento.

Asimismo, los representantes de las Comunidades Campesinas tanto de La Encañada como de Michiquillay, efectuaron el siguiente pedido al Gerente General del FSM:

- Que se dé la suspensión inmediata de los servicios que vienen prestando las Empresas RECURSOS SAC, CENTRUM, CONSULTORES ECUATORIANOS PARA FLORICOLA, ADEFOR y KIMNARON, hasta que se discuta su continuidad o no en sesión de Consejo Directivo.

Siendo las 14:34 PM horas se procedió a cerrar la presente acta, con la firma de los presentes.